



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS AÑO 2026

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2026, siendo las 17:04 horas, se dio inicio, por medio de la plataforma de videoconferencias proporcionada por la empresa E-Voting, en segunda citación, a la sesión ordinaria de la Junta General de Imponentes correspondiente al año 2026 (la "Junta") de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (CAEP).

Se dejó constancia que dicha plataforma garantiza la identidad de los asociados y/o de sus apoderados, como también la participación y votación a distancia de los mismos.

1. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

La Junta fue presidida por don Hernán González Mañes, Presidente del Directorio, y contó con la participación del gerente de administración y finanzas, don Matías Doren Muñoz, y del gerente general, don Gerardo Lecaros Urzúa, quien ofició como secretario especialmente designado al efecto.

2. ASISTENCIA, CONVOCATORIA Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente, en primer lugar, dio la bienvenida a las señoras y señores Imponentes, agradeciendo en nombre del Directorio de la Corporación, la presencia de los Imponentes a esta segunda citación de la sesión ordinaria de la Junta General de Imponentes, año 2026, en formato virtual.

El Presidente informó que la junta se constituye en segunda citación, toda vez que no se había reunido el quórum para realizarla en primera citación, conforme al Estatuto de la CAEP.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la convocatoria de esta Junta General Ordinaria de Imponentes:

- La presente junta fue acordada y citada por el directorio de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, en sesión de directorio, celebrada con fecha 24 de marzo del presente año.
- La citación a la presente junta fue difundida el 14 de abril de 2026 a través de:
 - Publicación en diario de circulación nacional "Las Últimas Noticias"
 - Envío masivo de correo electrónico
 - y publicación en el sitio web institucional de la Corporación.

Atendido el cumplimiento de todas las formalidades, el Presidente dio por constituida la presente Junta General Ordinaria de Imponentes.



Adicionalmente, se anunció la asistencia virtual a esta reunión del Notario Público, abogado señor Álvaro González Salinas, de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, quién certifica la asistencia para iniciar la Junta.

3. FIRMA DEL ACTA.

Para efectos de poder materializar los acuerdos de manera eficiente, el Presidente propuso que el acta que se levantara al efecto posterior a esta junta fuese firmada por 3 asociados, en conjunto con el Presidente y el Secretario. Al respecto, el Presidente consultó quién se encontraría dispuesto a firmar, tomando en consideración sus posibilidades de desplazamiento, con el objetivo de que el acta pudiera encontrarse firmada a la brevedad posible.

La Mesa agradeció la disposición manifestada e informó que se coordinaría con los asociados Fernando Vejar Luengo, doña Isabel Vásquez Navarro y don Héctor González Brevis, para la suscripción del acta una vez redactada.

4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente agradeció la concurrencia y dio la bienvenida a los Imponentes presentes.

Procedió a presentarles a los demás integrantes de la mesa: al gerente de administración y finanzas, señor Matías Doren Muñoz y el gerente general, señor Gerardo Lecaros Urzúa.

En su calidad de Presidente del Directorio de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, el Presidente dio inicio a la JUNTA ORDINARIA DE IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PÚBLICOS AÑO 2026, siendo las 17:04 horas.

5. TABLA DE LA JUNTA.

Las materias tratadas en la presente Junta fueron las mismas señaladas en las citaciones y publicaciones realizadas oportunamente; todas ellas propias de la Junta General Ordinaria de Imponentes, conforme al Estatuto vigente de la Corporación.

A continuación, se procedió a la exposición de cada materia para el pronunciamiento de los señores Imponentes.

6. EXAMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DE LA MEMORIA Y DEL BALANCE.

El señor gerente de administración y finanzas, don Matías Doren Muñoz, procedió a exponer el Estado de Situación Financiera de la Corporación.



El gerente de administración y finanzas describió y explicó los estados financieros de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, detallando las principales cuentas del balance, de los estados financieros y de la memoria correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, los cuales habían sido puestos a disposición de los Imponentes para su revisión.

Expuesto el Estado de Situación Financiera de la Caja, se sometió a votación de las señoras y señores Imponentes su aprobación o rechazo, otorgándose un lapso máximo de tres minutos para que procedieran a emitir su sufragio.

De conformidad con el resultado del escrutinio, los votos válidamente emitidos arrojaron el siguiente resultado: mil setecientos doce votos a favor, representativos del noventa y nueve coma cuarenta y ocho por ciento del total; cero votos en contra; y nueve abstenciones. En consecuencia, se declaró aprobado el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco.

7. AUDITORES EXTERNOS.

Correspondió a la presente Junta pronunciarse sobre la designación de los Auditores Externos de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, conforme al artículo 17 del Estatuto, para revisar los estados financieros de la Caja en el ejercicio en curso, de entre los siguientes postulantes:

- 1.- PROXIMO AUDITORES.
- 2.- ECHEVERRIA AUDITORES LTDA.
- 3.- NOVOACIA.
- 4.- CLOSER AGILE.

Todas estas empresas forman parte del registro de empresas de auditoría externa de la Comisión para el Mercado Financiero, con apego a la normativa estatutaria.

En consecuencia, la Mesa propuso a la empresa "ECHEVERRIA AUDITORES LTDA".

Se sometió a votación de las señoras y señores Imponentes la aprobación o rechazo de la propuesta, otorgándose un lapso máximo de tres minutos para que procedieran a emitir su sufragio.

De conformidad con el resultado del escrutinio, los votos válidamente emitidos arrojaron el siguiente resultado: mil seiscientos trece votos a favor, representativos del noventa y nueve coma cincuenta y cuatro por ciento del total; cero votos en contra; y ocho abstenciones. En consecuencia, se declaró aprobada la designación de "ECHEVERRIA AUDITORES LTDA" como empresa de auditoría externa de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para el ejercicio comercial dos mil veintiséis. En el evento de que dicha empresa no pudiese llevar a cabo la auditoría del ejercicio 2026, se designó como empresa alternativa a Próximo Auditores.



8. REGLAMENTO ELECTORAL.

Correspondió a la presente Junta pronunciarse sobre la aprobación o rechazo del Reglamento Electoral, el cual se encontraba publicado desde el 27 de marzo en el sitio web de la Corporación. A estos efectos, el señor Gerardo Lecaros, gerente general, procedió a presentar dicho instrumento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de la Corporación, el Directorio puso en conocimiento de la Junta el Reglamento Electoral aprobado en su sesión ordinaria del 17 de marzo de 2026, el cual se encontraba publicado desde el 27 de marzo en el sitio web de la Corporación. Dicho instrumento da cumplimiento a los principios que el referido artículo impone al Reglamento Electoral: participación activa y amplia de los Imponentes, libre postulación a los cargos de elección, transparencia, probidad y fiabilidad en todas las etapas del proceso, difusión a través de medios electrónicos, y posibilidad de revisión y fiscalización conforme al Estatuto.

El objeto del presente Reglamento es regular dos procesos electorarios: la elección de miembros del Directorio y la elección de miembros de la Comisión de Ética.

En razón de lo expuesto, tal como lo dispone el artículo 37 del Estatuto de la Corporación, correspondió someter el indicado Reglamento Electoral a consideración y aprobación de esta Junta.

En consecuencia, se sometió el referido Reglamento Electoral a la aprobación de la Junta General de Imponentes.

Expuesto el Reglamento Electoral propuesto por el Directorio, se sometió a votación de las señoras y señores Imponentes su aprobación o rechazo, otorgándose un lapso máximo de tres minutos para que procedieran a emitir su sufragio.

De conformidad con el cómputo de los sufragios emitidos, el resultado fue el siguiente: mil setecientos nueve votos a favor, representativos del noventa y nueve coma treinta por ciento del total; un voto en contra; y once abstenciones. En consecuencia, se declaró aprobado el Reglamento Electoral.

9. CUENTA ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

El señor Gerardo Lecaros, Gerente General, dio lectura a la cuenta anual del Oficial de Cumplimiento de la Corporación.

REPORTE A LA JUNTA GENERAL DE IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PÚBLICOS (CAEP) ABRIL 2026

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD) Y SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/ADM)



1. Avance en la Implementación y Gobernanza.

Desde el último diagnóstico de diciembre de 2025, la CAEP ha transitado hacia una fase de implementación efectiva y consolidación de sus componentes esenciales.

- **Levantamiento de Información:** Se han completado entrevistas con áreas estratégicas incluyendo Auditoría Interna, Riesgo, Comercial, Administración y Finanzas, RRHH y Comunicaciones.
- **Fortalecimiento Documental:** Se encuentra lista para aprobación del Directorio la documentación base que incluye el Manual de MPD, Código de Ética, Manual de Prevención de Lavado de Activos y las Políticas de Relacionamento con Funcionarios Públicos y de Regalos.
- **Control Interno:** Se creó un **Listado Maestro de Documentos** para asegurar la trazabilidad y vigencia de la normativa interna, y se han gestionado Anexos de Contrato con los trabajadores para formalizar sus obligaciones ante el Modelo.

2. Gestión de Denuncias y Difusión.

- **Canal de Denuncias:** Se ha establecido un registro trazable para el control de casos. A la fecha, **no se registran denuncias** bajo el régimen del MPD; las consultas recibidas han sido derivadas a la Gerencia Legal por no corresponder a delitos contemplados en el Modelo.
- **Capacitación:** Existe un Plan de Difusión en etapa de finalización. Además, el Directorio ha **aprobado un presupuesto para Capacitaciones**, lo cual es clave para la ejecución efectiva de la formación en la organización.

3. Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Se ha regularizado el registro institucional ante la UAF. De esta forma, este mes de abril la CAEP ya ha iniciado el cumplimiento de sus deberes de Reporte trimestral de Operaciones en Efectivo (ROE), con ventanas de cumplimiento programadas para abril, julio y octubre de 2026, y enero de 2027.

4. Hallazgos Relevantes en Administración y Finanzas.

En el marco del levantamiento de información realizado, se han identificado diversas oportunidades de mejora en los controles internos de esta área. Al respecto, la administración ya se encuentra ejecutando un plan de acción formal orientado a estandarizar procedimientos y robustecer la trazabilidad de las operaciones administrativas.

Estas medidas aseguran que el área de Administración y Finanzas se alinee plenamente con los estándares de control exigidos por el Modelo de Prevención de Delitos, garantizando el resguardo de los recursos y la transparencia institucional.



5. Próximos Hitos (Abril - Junio 2026)

- **Finalización de Diagnóstico:** Concluir entrevistas con Secretaría General, Préstamos, Remesas e Informática.
- **Matriz de Riesgos:** Actualizar la Matriz de Riesgos Penales basada en el nuevo catálogo de delitos y los hallazgos levantados en las áreas.
- **Consolidación 2026:** El objetivo del año en curso es asentar los componentes prácticos del Modelo para generar evidencia de funcionamiento efectivo, proyectando una **revisión externa independiente para el año 2027**.

Conclusión: La CAEP presenta avances concretos y verificables. La gestión actual se orienta a transformar estos avances en una estructura robusta y acreditable que resguarde la reputación institucional y los intereses de sus imponentes.

10. CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL DIRECTORIO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17, letra g) del Estatuto de la Corporación, el Presidente del Directorio procedió a rendir la Cuenta Pública anual sobre la marcha de la Corporación.

Don Hernán González Mañes, Presidente del Directorio, en cumplimiento de sus deberes estatutarios, procedió a rendir la Cuenta Pública correspondiente a la gestión del Directorio y la marcha general de la Corporación durante el ejercicio 2025.

En efecto, durante el año 2025 la Corporación fortaleció su misión de ser un actor relevante en el bienestar social del país, manteniendo el sello de cercanía que la ha caracterizado. Gracias al trabajo de todas las personas que integran la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, se consolidó su posición como una institución valorada por los empleados públicos, quienes reconocen la calidad del apoyo prestado en las 346 comunas del país, desde Arica hasta Punta Arenas.

Asimismo, se profundizó la entrega de beneficios sociales en las áreas de mayor relevancia, entre las que destacan salud, educación, seguros y descuentos cofinanciados en comercios, iniciativas que generaban un impacto directo en el ahorro de los Imponentes.

Tomó la palabra el señor Gerardo Lecaros, Gerente General, quien continuó con la cuenta de la Administración e informó a los Imponentes acerca de la gestión detallada del ejercicio 2025.

En materia de atención a Imponentes, durante el año 2025 se registraron 446.319 atenciones a través de los distintos canales de que disponía la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, siendo un 18,5% superior al año anterior.

En Casa Matriz y Agencias, se registró la atención presencial y en terreno de 149.620 Imponentes, quienes ingresaron a la Corporación, solicitaron un préstamo o gestionaron ahorros o pagos de imposiciones y cuotas de préstamos.

En materia de redes sociales, WhatsApp se mantuvo como el principal canal de interacción de los Imponentes, con 151.355 atenciones durante el ejercicio.

Adicionalmente, se registraron 68.669 atenciones telefónicas y se respondieron 76.675 consultas por correo electrónico.

Producto de la atención por estos diversos canales, durante el ejercicio 2025 se incorporaron 18.260 nuevos Imponentes, cerrando diciembre con 70.673 Imponentes activos, lo que significó un crecimiento de 23,3% respecto del año anterior.

El fomento al ahorro constituye el pilar fundamental de la propuesta de valor de la Corporación. En cumplimiento del Estatuto, producto de la inflación de un 3,5% experimentada en el año 2025, se efectuó un reajuste a los ahorros de los Imponentes por \$ 1.312 millones de pesos, llegando el fondo de ahorros a diciembre del año 2025 a un total acumulado de \$ 45.097 millones de pesos.

En línea con el crecimiento del número de Imponentes, el saldo de capital de préstamos creció un 22,2% nominal respecto del ejercicio anterior, alcanzando \$63.493 millones de pesos.

En cuanto a resultados, se registró un crecimiento en los ingresos por actividades del giro de un 7,0% respecto del ejercicio 2024, con un resultado neto de menos \$21 millones de pesos.

Este crecimiento se acompañó de una importante mejora en los principales indicadores de calidad de la cartera de préstamos. El índice de provisión para la estimación de pérdidas por riesgo de crédito del ejercicio 2025 fue de 5,0%, comparado con un 6,3% en el ejercicio 2024, reflejando una mejora significativa en la calidad de la cartera, producto de un proceso sistematizado de revisión.

El monto destinado a la entrega de beneficios sociales en 2025 ascendió a \$1.621 millones de pesos con el otorgamiento de seis seguros gratuitos, servicios de asistencia de salud y club de beneficios.

Ello demuestra que es posible generar un enorme impacto social para los Imponentes y, al mismo tiempo, mantener niveles de solvencia de largo plazo, asegurando la sostenibilidad futura de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

11. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Junta acordó por unanimidad llevar adelante los acuerdos adoptados en ella, una vez que el acta se encuentre firmada por todas las personas indicadas para este propósito, sin esperar su aprobación posterior.

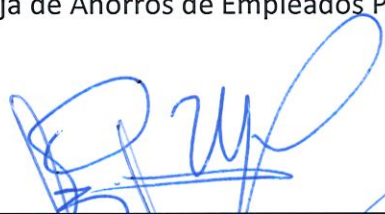




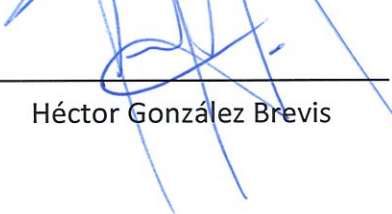
12. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad, se acordó facultar al abogado don Christian Dighero Manzur para que pueda reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta, según fuere procedente.

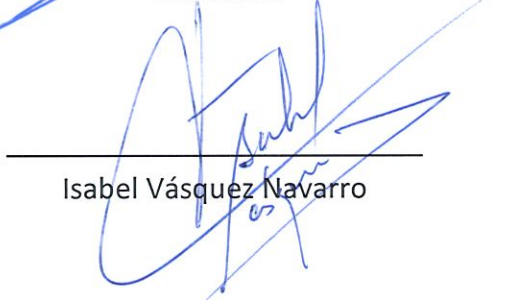
Finalmente, el Presidente agradeció a los Imponentes su participación en la Junta y señaló que, habiéndose tratado todas las materias de su competencia, y siendo las 17:35 horas, daba por concluida la sesión ordinaria de la Junta General de Imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, año 2026.



Hernán González Mañes
Presidente

Fernando Vejar Luengo

Héctor González Brevis

Gerardo Lecaros Urzúa
Secretario

Isabel Vásquez Navarro